



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 ABR 2026

RES. DECECO N° 0148-26

Expte. N° 6730/16

VISTO:

Las Res. DECECO N° 957/25 y 1216/25, mediante las cuales se otorgó licencia sin goce de haberes, a la Prof. Rosana Jimena FLORES, D.N.I. N° 33.236.212, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Historia Regional" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Delegación Cafayate, desde el día 13 de octubre de 2025 y hasta el 11 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota presentada por la Prof. FLORES, a fs. 890 de las presentes actuaciones, informa su reintegro desde el día 12 de marzo de 2026.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Prof. Rosana Jimena FLORES, D.N.I. N° 33.236.212, en el cargo Interino de Profesor Adjunto de la Asignatura "Historia Regional" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Delegación Cafayate, desde el día 12 de marzo de 2026, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Delegación Cafayate, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/C.D.P.F

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.